

Guayaquil, Marzo 26 de 1991

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EXPROFINSA C.A.
Ciudad

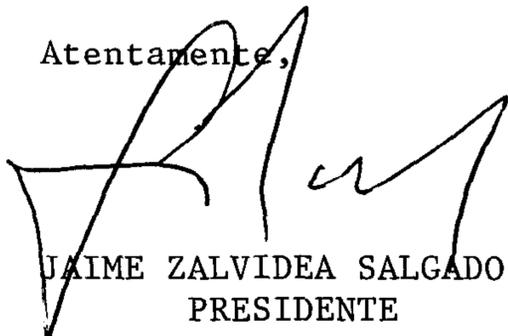
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación como Presidente de la compañía EXPROFINSA C.A., y conforme a lo establecido en el artículo N° 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías presento a ustedes el informe siguiente:

Durante el ejercicio económico que feneció el 31 de diciembre de 1990, la empresa no ha podido dar inicio a sus actividades previstas estatutariamente por encontrarse aún en la etapa preoperacional de planeamiento y proyección, por tal motivo, tal como consta del Balance que presentamos para su conocimiento y estudio, no han obtenido utilidades el año pasado.

Esperamos que el presente año sea de trabajo y de beneficio para todos.

Atentamente,



JAIMÉ ZALVIDEA SALGADO
PRESIDENTE



03 ABR 1991